



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL y LABORAL
EDIFICIO DE TRIBUNALES - Calles Urquiza y Tucumán (Planta Alta)
Federal (Entre Ríos) C.P. 3180 - Tel.: 03454 - 421214
Correo electrónico: jdocyc-fral@jusererios.gov.ar

EDICTO

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Federal -Dr. Omar Javier OVANDO-, Secretaría Única a cargo del Dr. Alejandro Mariano LAROCCA, en el expediente caratulado **«VALIENTE, Néstor Osvaldo S/ SUCESORIO SIN TESTAMENTAR» (n° 21698)**, cita y emplaza por el término de TREINTA (30) DIAS CORRIDOS a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Néstor Osvaldo VALIENTE**, DNI n° 24.054.133, vecino que fuera de la ciudad de Federal y fallecido en Libertador San Martín (Departamento Diamante) el 22 de julio de 2026.

La resolución que lo dispone en su parte pertinente dice: Federal, 16 de septiembre de 2026 ...**Resuelvo:** ... 2. Atento a que este Juzgado es competente para entender en el proceso y a que se encuentra acreditada a primera vista la legitimación y conforme lo dispuesto en los artículos 718 y 728 del Código Procesal Civil y Comercial de Entre Ríos, declárase abierto el juicio SUCESORIO de Néstor Osvaldo Valiente, DNI nro. 24.054.133, argentino, casado, nacido en Concordia el 2 de septiembre de 1974 y fallecido en Libertador San Martín (Departamento Diamante) el 22 de julio de 2026, hijo de Ramón Angel Valiente y Alicia García, vecino que fuera de Federal siendo su último domicilio el de calle Rivadavia nro. 1.385. 3. De conformidad con lo establecido en el artículo 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y 728 del Código Procesal Civil y Comercial de Entre Ríos, cítese a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, mediante EDICTOS que se publicarán por UN (1) DÍA en el Boletín Oficial y por TRES DÍAS (3) en un medio periodístico local de amplia circulación, fijando un plazo de TREINTA (30) DÍAS corridos (contados desde la última publicación), a fin de que acrediten sus derechos. ... **Fdo.:** Dr. Omar Javier

Ovando - Juez Civil, Comercial y Laboral.

Publíquese por UN (1) DIA en el Boletín Oficial y por TRES (3) DIAS en un medio periodístico local de amplia circulación.

Federal, 16 de septiembre de 2026

Dr. Alejandro Mariano LAROCCA
Secretario